



oficio № 29695

ANT.: Solicitud N° AB001W0012145.

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO,

04 DIC 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Α

Con fecha 04 de noviembre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0012145**, en la que se expone lo siguiente:

"Solicito que me haga entrega de Expediente administrativo de

Aclaro

que el expediente administrativo hace referencia al compendio de oficios, escritos, denuncias y demás actuaciones concernientes a la Administración y sus órganos en los que se considere a así como todas las actuaciones que devengan de su situación migratoria, llámese tarjeta de identificación de extranjero infractor, sanciones

administrativas, denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Actualmente estoy siendo asesorado por la Clínica Jurídica de Atención a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado, siendo

representante mediante poder administrativo.

Necesito la documentación en pos de regularizar su situación migratoria".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley Nº 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, la documentación solicitada se encuentra en etapa de trámite en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos se encuentran aún en análisis

para la adopción de una medida, debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la Ley Nº 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible, cuya divulgación previa afecta el funcionamiento de este servicio, que tiene como misión velar por el cumplimiento de la normativa migratoria vigente en el país, relativa a la residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, justamente dictando actos administrativos para tales efectos, cuya notificación debe ser realizada por los medios legales dispuestos al efecto, puesto que no sólo corresponde a la comunicación del acto en cuestión, sino que, a la vez, constituye una garantía para su titular que lo habilita para presentar los descargos ante las autoridades que correspondan según sea el contenido de la misma.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.

O. EXTRANJERIAY MIG

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior

ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ JAG [22] Distribució

-

- Gabinete Subsecretario del Interior

Oficina de Partes DEM

Archivo

	Detalle de Solicitud:	AB001W00121	45
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso	04/11/2020
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Via de Ingreso	Web
Materia			
Temática			
Programa			
Estado			
Detalle Solicitud	Solicito que me haga entrega de Expedier	nte administrativo d	
betaile Solicitud	expediente administrativo hace referencia actuaciones concernientes a la Administra así como tod migratoria, llamese tarjeta de identificación denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Ad Atención a Migrantes de la Universidad Al	al compendio de o ición y sus órganos las las actuaciones n de extranjero infr tualmente estoy si berto Hurtado, sier	. Aclaro que el ficios, escritos, denuncias y demás s en los que se considere a que devengan de su situación actor, sanciones administrativas, endo asesorado por la Clínica Jurídica d
Observaciones	expediente administrativo hace referencia actuaciones concernientes a la Administra así como tod migratoria, llamese tarjeta de identificació denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Ad Atención a Migrantes de la Universidad Al ii representante media	al compendio de o ición y sus órganos las las actuaciones n de extranjero infr tualmente estoy si berto Hurtado, sier	. Aclaro que el ficios, escritos, denuncias y demás s en los que se considere a que devengan de su situación actor, sanciones administrativas, endo asesorado por la Clínica Jurídica de ndo
	expediente administrativo hace referencia actuaciones concernientes a la Administra así como tod migratoria, llamese tarjeta de identificación denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Ad Atención a Migrantes de la Universidad Al hi representante media de regularizar su situación migratoria.	al compendio de o ición y sus órganos las las actuaciones n de extranjero infr tualmente estoy si berto Hurtado, sier	. Aclaro que el ficios, escritos, denuncias y demás s en los que se considere a que devengan de su situación actor, sanciones administrativas, endo asesorado por la Clínica Jurídica de ndo
Observaciones Usuario desea respuesta	expediente administrativo hace referencia actuaciones concernientes a la Administra así como tod migratoria, llamese tarjeta de identificación denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Ad Atención a Migrantes de la Universidad Al hi representante media de regularizar su situación migratoria.	al compendio de o ición y sus órganos las las actuaciones n de extranjero infr tualmente estoy si berto Hurtado, sier	. Aclaro que el ficios, escritos, denuncias y demás s en los que se considere a que devengan de su situación actor, sanciones administrativas, endo asesorado por la Clínica Jurídica de actor.
Observaciones Usuario desea respuesta mediante:	expediente administrativo hace referencia actuaciones concernientes a la Administra así como tod migratoria, llamese tarjeta de identificación denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Ad Atención a Migrantes de la Universidad Al hi representante media de regularizar su situación migratoria.	al compendio de o ición y sus órganos las las actuaciones n de extranjero infr tualmente estoy si berto Hurtado, sier	. Aclaro que el pricios, escritos, denuncias y demás s en los que se considere a que devengan de su situación actor, sanciones administrativas, endo asesorado por la Clínica Jurídica de actor.
Observaciones Usuario desea respuesta mediante:	expediente administrativo hace referencia actuaciones concernientes a la Administra así como tod migratoria, llamese tarjeta de identificación denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Ad Atención a Migrantes de la Universidad Al hi representante media de regularizar su situación migratoria.	al compendio de o ición y sus órganos las las actuaciones n de extranjero infr tualmente estoy si berto Hurtado, sier	. Aclaro que el pricios, escritos, denuncias y demás s en los que se considere a que devengan de su situación actor, sanciones administrativas, endo asesorado por la Clínica Jurídica o ndo
Observaciones Usuario desea respuesta mediante:	expediente administrativo hace referencia actuaciones concernientes a la Administra así como tod migratoria, llamese tarjeta de identificación denuncias, autodenuncias, oficios, etc. Ad Atención a Migrantes de la Universidad Al hi representante media de regularizar su situación migratoria.	al compendio de o ición y sus órganos las las actuaciones n de extranjero infr tualmente estoy si berto Hurtado, sier	. Aclaro que el pricios, escritos, denuncias y demás s en los que se considere a que devengan de su situación actor, sanciones administrativas, endo asesorado por la Clínica Jurídica o ndo